



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. N° 000360, del 1° de Febrero de 2019
MOD por la Res. N° 006240, de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566, del 1° de Agosto de 2019
de la Superintendencia Nacional de Salud

RESOLUCIÓN No. 277 (2 de diciembre de 2019)

"Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral del diez (10) de diciembre del 2019 al siete (7) de enero del 2020 del 2019"

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en la Ley 1437 de 2011 Decretos 1042 de 1978, 1083 de 2015, 051 de 2018, Resolución 2599 de 2016 y las demás normas concordantes sobre la materia, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, faculta al jefe de la entidad u organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite fijado (44 horas semanales).

Que la época decembrina, se caracteriza por la realización de diversas festividades con memorativas, que con llevan a la participación de todos los ciudadanos, como lo es el tradicional alumbrado navideño, nochebuena año nuevo.

La citada época se presenta como un tiempo de recogimiento, meditación, fomento de tradiciones y manifestaciones de cultura y religiosidad colectiva, que en ultima terminan propiciando escenarios de unión familiar, en razón de lo cual, y atendiendo que la Constitución Política dispone que la familia es el pilar fundamental de la sociedad, el Agente Especial Interventor considera imperioso coadyuvar en el máximo aprovechamiento de la familia en esta época.

De otra parte, se debe tener en cuenta la trascendencia que tiene para los funcionarios de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, el alumbrado navideño, la nochebuena y el año nuevo, por lo tanto la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, como entidad descentralizada, adscrita al Departamento de Córdoba, considera necesario facilitar a sus empleados la participación en los diferentes festividades decembrinas y en tal sentido dispondrá la modificación del horario de la jornada laboral en el periodo comprendido entre el diez (10) de diciembre del 2019 hasta el siete (07) de enero del 2020.

En mérito de los anterior,

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☉

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☉

esesanjeronimo.gov.co ☉

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☉



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. N° 000360, del 1° de Febrero de 2019
MOD. por la Res. N° 006240, de 25 de Junio de 2019
~~PRORROGADA~~ por la Res. 007566, del 1° de Agosto de 2019
de la Superintendencia Nacional de Salud

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la jornada laboral de los funcionarios públicos del área administrativa en el ESE hospital San Jerónimo de Montería entre el diez (10) de diciembre del 2019 y el siete (07) de enero del 2020 así:

- **LUNES A VIERNES:** JORNADA CONTINUA: 7:00am a 12:00pm y de 1:00 pm a 4:00pm.
Con una hora de almuerzo.

PARÁGRAFO: Se trabajará media jornada los días veinticuatro (24) de diciembre y treinta y uno (31) de diciembre dando la posibilidad a que de mutuo acuerdo los trabajadores con su jefe de área establezcan quienes laboraran el día veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre del 2019, de tal manera que las dependencias no suspendan labores.

Una vez establecido el precitado acuerdo cada jefe de área deberá informarlo por escrito al correo rhumamos1@esesanjeronimo.gov.co.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no proceden recursos administrativos, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Montería, Córdoba, a los dos (2) días del mes de diciembre del 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBÉN DARÍO TREJOS GASTRILLON
Agente Especial Interventor

Proyectó: Mónica Oviedo Amaris – Asesor de Talento Humano E.S.E. H.S.J.H.
Revisó: Sergio Leonardo Muñoz Morales – Asesor Jurídico E.S.E. H.S.J.H.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☉
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☉
esesanjeronimo.gov.co ☉
pqrf@esesanjeronimo.gov.co ☉

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: